



CONVOCATORIA BECASTESSO

BECASTESSO es el apoyo económico consistente en una ayuda por concepto de beca, para el hijo o hija de colaboradores.

DEFINICIONES

COLABORADORES: Especialistas de limpieza, supervisores residentes, entrenadoras operativas y administrativos que colaboran en **STESSO**.

Estimados **COLABORADORES:**

Con un saludo fraterno, me es grato informarles que he decidido dar dos becas para hija o hijo de los **COLABORADORES**; en virtud de lo anterior publicamos nuestra CONVOCATORIA al registro, mismo que habremos de habilitarlo a partir de las 12:00 horas del día de hoy 15 de octubre de 2019, hasta las 23:59 horas del día 30 de noviembre de 2019, la cual será a través de la página www.stesso.com.mx/soystesso (Registro de programas - Becastesso).

REGISTRO

Los requisitos para el registro son los siguientes:

1. Realizar el registro a través de la página web.
2. Los documentos deberán ser cargados en la página web, los cuales son los siguientes:
 - Acta de nacimiento tanto del hijo o hija así como la del **COLABORADOR**.
 - INE o identificación oficial del **COLABORADOR**.

- Comprobante de calificaciones o historial académico del hijo o hija del **COLABORADOR**, con firma autógrafa y sello original de la institución educativa que lo expide, con un promedio general mínimo de 9.0 (nueve punto cero), con la precisión que es alumno regular, que no adeuda materias correspondientes al ciclo escolar anterior y constancia de inscripción del ciclo escolar vigente.
- Reconocimientos o premios del hijo o hija del **COLABORADOR**, emitidos por parte de la institución educativa, que acrediten que es un alumno sobresaliente.

Los documentos antes mencionados deberán ser conservados en original para cotejo.

CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA BECA

- 1.** Los **COLABORADORES** deberán de tener más de dos años ininterrumpidos en **STESSO**.
- 2.** La beca es para la hija o hijo que estén estudiando la preparatoria o universidad.
- 3.** El hijo o hija deberá probar que es un alumno de excelencia con un promedio mínimo global de 9.0 (nueve punto cero).
- 4.** Adicional a lo anterior, se tomará en cuenta para la obtención de la beca los premios o reconocimientos adicionales de la hija o hijo de los **COLABORADORES**.
- 5.** El departamento de **DESARROLLO ORGANIZACIONAL EN STESSO** será el encargado de revisar la documentación y dar a conocer quiénes serán los dos beneficiarios de la beca.

CRITERIOS PARA CONSERVAR LA BECA

- 1. La beca aplica por doce meses, siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos:**
 - El promedio de 9.0 (nueve punto cero) lo tendrá que conservar cada cuatrimestre o semestre, según el caso y deberá probarlo con documentación oficial.

- Los **COLABORADORES** de los beneficiados no deberán tener más de tres incidencias ni faltas injustificadas durante el periodo de la beca.
- En caso de que los **COLABORADORES** renuncien o sean dados de baja, la beca se perderá.
- La beca no aplica para preparatoria ni universidad en línea.

Si usted requiere apoyo personalizado para su registro, no dude en comunicarse a las oficinas 55431269 Extensión 140 o 132, al área de Desarrollo Organizacional.

Queremos expresarles la seguridad de que dichas becas serán otorgadas con absoluta transparencia y riguroso orden de acuerdo al promedio general y reconocimientos sobresalientes de los postulados.

Para **STESSO** es muy importante impulsar a los hijos de nuestros especialistas de limpieza, a seguir preparándose profesionalmente y saber que aprovechan la oportunidad de estudiar de manera sobresaliente. Será un gusto conocerlos pronto.

Mauricio Anzaldo
Director General de Stesso